



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 07 de Octubre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

06/10/2020

HURTOS

Denuncian en Seccional Primera el hurto de una video cámara marca Sony, modelo NX5 y un micrófono con sus respectivos cables desde interior de automóvil; el que se encontraba estacionado en garaje de finca. Avalúan faltantes en U\$S 1.800.

Se recepcionó denuncia en Seccional Tercera por hurto en finca. Damnificado da cuenta de la faltante de una garrafa de 3 kilos y un parlante (s/más datos) desde interior de su domicilio, como así también constato el daño en reja de puerta principal. Todo lo que avaluó en \$ 6.000. Policía Científica realizó tareas inherentes a su cometido.

HURTO DE VEHÍCULO (MOTO)

Denuncian en Seccional Primera el hurto de moto marca Yumbo Max matrícula KND 452, la que se encontraba estacionada con tranca en grupo habitacional de calles 19 de Abril y Rivas. Fue avaluada en U\$S 500.

HURTO DE VEHÍCULO Y SU RECUPERACIÓN (MOTO)

Ante aviso concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje a calle Dr. A. Chifflet y Blanes Viale por un birrodado abandonado; ubicando en el lugar moto marca Mondial matrícula KMU 303 de color negro, con daños. Ubicada y entrevistada la propietaria, agrega que momentos antes notó la faltante de su vehículo, desde la vereda



de su domicilio.

VIOLACIÓN DE DOMICILIO - FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En la víspera, ante aviso, próximo hora 12:00, concurre personal de Seccional Octava de Santa Catalina a ruta 12 kilómetro 95 por personas extrañas en establecimiento rural. Constatando en el lugar la presencia de auto marca Volkswagen modelo Gol y cuatro masculinos mayores de edad y un adolescente con perros de caza.

Enterada Sra. Fiscal de turno dispuso ingresen los 4 mayores detenidos y sean trasladados en carácter urgente a la sede de Fiscalía de Mercedes; el menor sea entregado a sus mayores responsables.

Finalizada instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a los indagados R. P. M. O. (32 a), W. D. R. D. V. (27 a), R. O. R. D. V. (23 a), W. A. A. R. (31 a). como autores de "un delito de penetración ilegítima en fundo ajeno" a la pena de 15 unidades reajustables para el primero y 10 unidades reajustables para los tres restantes.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Referente a hurto en local Hiper Ta-Ta, informado en la víspera, luego de cumplidas las actuaciones en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, la Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca, dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto al indagado F. R. M. P. (25 a), como autor penalmente responsable de "un delito de hurto en grado de tentativa", a la pena de tres (3) meses de prisión, que cumplirá en régimen de libertad vigilada.



FORMALIZACIONES

1) Con fecha 16/08/2020, se recibió en Seccional Quinta de Dolores denuncia legal del Ministerio de Salud Pública, contra el Indagado H. L. B. Y. de 19 años, por un delito de desacato; indagado ingresó al país del exterior, al cual se le realizó el hisopado arrojando resultado positivo a Covid-19, no cumpliendo con la cuarentena obligatoria.

Finalizada instancia judicial Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno Dr. Dany ATHAIDES dispuso la formalización de la investigación respecto de H. L. B. Y. por la imputación de “un delito de desacato agravado por la elevación jerárquica del funcionario ofendido, en calidad de autor”, quedando el mencionado sujeto al presente proceso. A su vez se le impusieron obligaciones previamente acordadas, por el termino de sesenta (60) días.

2) En relación a denuncia recibida en Seccional Quinta de Dolores con fecha 06/09/2020, por lesiones personales en la que se establece como víctima a masculino mayor de edad, siendo sindicado como autor otro masculino de 16 años de edad.

Cumplida audiencia en el Juzgado Letrado de Dolores de Primer Turno, Sr. Juez Dr. Dany ATHAIDES dispuso la formalización de la investigación respecto a J. L. B. T. por la presunta comisión de una infracción a la ley penal tipificada como “un delito de lesiones personales en calidad de autor”; imponiéndosele medidas acordadas.

3) Referente a denuncia recibida en Seccional Segunda con fecha 30/06/2020 por estafa, en la que se establece como indagada femenina mayor de edad.

Ante datos obtenidos por personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1 y en cumplimiento a lo ordenado oportunamente por Fiscal actuante, se procede a la detención y conducción de C. M. R. P. de 22 años de edad desde la ciudad de Montevideo.

En la fecha, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la imposición de medidas en virtud de lo preceptuado en el art. 222 del C.P.P respecto a C. M. R. P. bajo las medidas previamente acordadas por el plazo de 120 días.



Ministerio
del Interior

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.